

ANUNCIO

De conformidad con los arts. 59 y 60 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente, que habrá de ser expuesto en la página web y Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Puente Genil, y en el Boletín Oficial del Estado, se efectúa la notificación que a continuación se transcribe, a los herederos de D. Manuel Jiménez Moreno, al desconocer el domicilio de éstos.

Texto de la notificación: "Por el Sr. Concejel Delegado de Infraestructuras y Urbanismo (Decreto de Delegación de 19/06/2015) se ha dictado, con fecha 12/05/16, la siguiente:

"RESOLUCIÓN: Por Resolución de fecha 11/02/16 del Sr. Concejel Delegado de Infraestructuras y Urbanismo que suscribe se dicta orden de ejecución de medidas de salubridad en el inmueble sito en el nº 42 de la calle Tintor de la localidad, propiedad de los herederos de D. Manuel Jiménez Moreno, notificada mediante anuncio en el BOE, con advertencia de ejecución sustitutoria y sus consecuencias.

Por Resolución de fecha 06/04/16 del mismo órgano, ante la circunstancias de no haberse llevado a cabo los trabajos ordenados se solicita entrada en domicilio a los interesados, con advertencia de nuevo de ejecución sustitutoria, y solicitud de entrada a la autoridad judicial pertinente en caso de no otorgarla la propiedad, que igualmente fue notificada por anuncio en el BOE.

Por Resolución de fecha 09/05/16 se solicitó autorización judicial de entrada en domicilio para proceder, en su caso, a la ejecución sustitutoria de los trabajos ordenados en la primera de las resoluciones citadas en la presente.

Teniendo en cuenta el tiempo que ha de transcurrir entre la solicitud de entrada a domicilio al órgano judicial competente y la concesión de autorización pertinente.

Por la presente HE RESUELTO:

1).- Proceder a la ejecución sustitutoria de los trabajos ordenados a los herederos de D. Manuel Jiménez Moreno, por Resolución de fecha 11/02/16 del Sr. Concejel Delegado de Infraestructuras y Urbanismo, en el inmueble de su propiedad sito en el nº 42 de la calle Tintor de Puente Genil y por importe de 2.900 € (incluidos IVA y costes de gestión de residuos) previa adjudicación de los mismos a empresa capacitada para su ejecución y con cargo a los interesados y reintegro de los gastos por la vía de apremio, en su caso, como ya se advirtiera en dicha Resolución.

2º.- Notifíquese a los interesados y a los negociados correspondientes del Ayuntamiento, a sus efectos."

La anterior notificación se hace pública mediante el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la ley 30/1992 de 26 de Noviembre.

Puente Genil. La Secretaria General,
(Firmado electrónicamente)

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 – Puente Genil (Córdoba)
Tlfo: 957 605034 – Fax: 957 600322

1

Código seguro de verificación (CSV):

5370 24EC 2882 4BC3 9FFB



537024EC28824BC39FFB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretario General Accidental DIAZ GOMEZ PEDRO el 12/5/2016